

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES**  
**COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA**  
**PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA**  
**ORDEN DE COMPRA No NIC-1560001830001-2024-00041**

**1. COMPARECIENTES.**

En la ciudad de Loreto, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Loreto, a los 29 días del mes de mayo de 2024 nos constituimos por una parte el Ing. Guido Hernán Hidalgo Iza - **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**; Lcda. Janeth Rosalía Vargas Sanmartín, **COORDINADORA DE BODEGA** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto; y, por otra parte, el proveedor el señor Morocho Parreño Cristian Alexander, con RUC Nro. 2200084107001; con el propósito de realizar la presente Acta de Entrega Recepción Única, en referencia a la siguiente ORDEN DE COMPRA suscrita el 08 de mayo de 2024:

ÍTEMS	PROVEEDOR	RUC	ORDEN DE COMPRA
1	Morocho Parreño Cristian Alexander	2200084107001	NIC-1560001830001-2024-00041

**2. ANTECEDENTES.**

De conformidad al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública– LOSNCP y Arts. 43 y 45 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPIO DE LORETO, contempla "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO MIES–GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO 2024"

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y de fondos, como consta en la certificación presupuestaria Nro. 443 de fecha 25 de abril de 2024, emitida por la Dirección de Gestión Financiera del Municipio de Loreto en la partida presupuestaria N° 2.1.2.7.3.14.04, denominada "Maquinaria Y Equipo."

El Ing. Juan Carlos Aguirre DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Loreto, según Resolución Administrativa No. 035-A-GADML-2023, de fecha 06 de mayo de 2024, adjudica al proveedor Morocho Parreño Cristian Alexander, con RUC Nro. 2200084107001 la Orden de Compra No. NIC-1560001830001-2024-00041 la "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO MIES–GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO 2024" de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del SERCOP; designa al Ing. Guido Hernán Hidalgo Iza – Coordinador de Amparo Social, como administrador de la Orden de Compra por Ínfima Cuantía N° NIC-1560001830001-2024-00041.

De conformidad al Art. 321 del Reglamento General de la (LOSNCP), se procede con los trámites de la entrega y recepción de los bienes, objeto de la antes referida Orden de Compra y demás procesos de liquidación parcial conforme a los documentos precontractuales y orden de compra.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES**  
**COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

Mediante Oficio No. 019-CAS-DGCTN-GADML-2024 de fecha 23 de mayo 2024 se remite al correo electrónico [cristianalexander93@gmail.com](mailto:cristianalexander93@gmail.com) al proveedor el señor Morocho Parreño Cristian Alexander se NOTIFICO “*que, para la entrega de los bienes, objeto de la referida orden de compra, usted debe solicitar por escrito, al menos con dos días de anticipación a la fecha que va a realizarse la entrega, a fin de coordinar con la responsable de guardalmacén para la suscripción de acta de entrega recepción.*”

Según oficio S/N de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por el señor **Morocho Parreño Cristian Alexander**, con RUC Nro. 2200084107001; proveedor de la Orden de Compra Nro. NIC-1560001830001-2024-00041 en el cual comunica que “... *requiere realizar la respectiva entrega definitiva de los ventiladores para el día lunes 27 de mayo del 2024, en el horario de oficina que usted disponga...*”.

**3. OBJETO DE CONTRATACIÓN:**

"ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO MIES-GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO 2024"

**DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA N° NIC-1560001830001-2024-00041:**

ÍTE MS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	VENTILADOR de 18", 2 en 1: pared y pedestal 80 watts de potencia. 6 aspas aerodinámicas, proporcionan un mayor flujo de aire. 3 velocidades. Oscilación horizontal de 90grados, para cubrir más espacio Malla frontal removible, fácil de limpiar. Motor potente, durable y silencioso. Piezas plásticas evitan la oxidación y le ofrecen la máxima durabilidad. Diámetro: 45 cm. Color: negro.	20	55,0000	1.100,00
VALOR TOTAL SIN IVA				1.100,00

El valor total es de USD 1.100,00 (MIL CIEN CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), valor que no incluye IVA.

**4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:**

La comisión procede a realizar la revisión de los bienes del proceso de Ínfima Cuantía N° NIC-1560001830001-2024-00041, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas y están a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Loreto.

En la tabla siguiente se detalla la Orden de Compra, descripción, cantidad, valor unitario y valor total de los bienes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	OBSERVACIÓN
1	VENTILADOR de 18", 2 en 1: pared y pedestal 80 watts de potencia. 6 aspas aerodinámicas, proporcionan un mayor flujo de aire. 3 velocidades. Oscilación horizontal de 90grados, para cubrir más espacio	20	55,0000	1.100,00	Cumple

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES**  
**COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

Malla frontal removible, fácil de limpiar. Motor potente, durable y silencioso. Piezas plásticas evitan la oxidación y le ofrecen la máxima durabilidad. Diámetro: 45 cm. Color: negro.				
<b>VALOR TOTAL SIN IVA</b>			<b>1.100,00</b>	

Los precios acordados en la orden de compra por los bienes especificados en la ORDEN DE COMPRA N° NIC-1560001830001-2024-00041, constituirán la única compensación a por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar el proveedor.

**5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES
1	MONTO DE CONTRATO:	<b>1.100,00</b>
2	(-) ANTICIPO	NO APLICA
3	(-) MULTA	0
4	(-) OTRAS DEDUCCIONES	NO APLICA
5	LÍQUIDO A PAGAR AL PROVEEDOR ANTES DE IMPUESTOS Y RETENCIONES	<b>1.100,00</b>

El valor que el CONTRATANTE pagará a la PROVEEDOR por la presente Orden de Compra, es de USD 1.100,00 (MIL CIEN CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA). Más IVA.

NOTA: Los descuentos legales a que hubiere lugar, serán realizados por la Dirección de Gestión Financiera del GADML.

**6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:**

En razón de lo expuesto, el proveedor ha entregado los materiales según lo estipulado en la Orden de Compra No NIC-1560001830001-2024-00041, en los plazos señalados a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	08/05/2024
2	<b>FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	08/05/2024
3	<b>FECHA DE INICIO</b>	09/05/2024
4	<b>PLAZO CONTRACTUAL</b> El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la entidad contratante, contado a partir de la suscripción de la Orden de Compra.	30 días
5	<b>FECHA DE COBRO DE ANTICIPO</b>	NO APLICA
6	<b>PRÓRROGA DE PLAZO</b>	NO APLICA
7	<b>SUSPENSIONES DE PLAZO</b>	NO APLICA
8	<b>FECHA DE VENCIMIENTO LUEGO DE PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES</b>	NO APLICA
9	<b>FECHA DE PEDIDO DE RECEPCIÓN POR PARTE DE CONTRATISTA</b>	23/05/2024
10	<b>FECHA ENTREGA DEL BIEN</b>	28/05/2024
11	<b>TIEMPO EMPLEADO</b>	20
12	<b>DÍAS DE MORA</b>	0

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES**  
**COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

**7. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

En calidad de administradora de la ORDEN DE COMPRA N° NIC-1560001830001-2024-00041, se deja constancia que los bienes fueron recibidos de conformidad con los términos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la respectiva orden de compra y en los plazos indicados en el numeral anterior, por lo cual se suscribe la presente acta, en el lugar y fecha antes mencionados; en razón de que el contratista entrega a la entidad contratante los bienes en los siguientes términos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	OBSERVACIÓN
1	VENTILADOR de 18", 2 en 1: pared y pedestal 80 watts de potencia. 6 aspas aerodinámicas, proporcionan un mayor flujo de aire. 3 velocidades. Oscilación horizontal de 90grados, para cubrir más espacio. Malla frontal removible, fácil de limpiar. Motor potente, durable y silencioso. Piezas plásticas evitan la oxidación y le ofrecen la máxima durabilidad. Diámetro: 45 cm. Color: negro.	20	55,0000	1.100,00	Cumple
VALOR TOTAL SIN IVA				1.100,00	

**8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Según la Orden de Compra No. NIC-1560001830001-2024-00041 para la "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO MIES-GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO 2024" en el apartado Garantía Técnica: el oferente entregó la garantía técnica suscrita el 28 de mayo del 2024 que "Cubre cualquier defecto de fabricación y calidad, la misma que tiene validez de 3 meses, desde la fecha de suscripción del Acta Entrega-Recepción de los Ventiladores, que fueron adquiridos mediante orden de compra NIC-1560001830001-2024-00041 Además, declaramos que los Ventiladores son originales, nuevos, sin uso, de fábrica, asumimos la obligación de saneamiento por vicios ocultos en los términos de la garantía técnica.

*Cualquier reclamo o consulta se comunicará por escrito e inmediatamente realizaremos la inspección y de ser necesario se realizará el cambio inmediato de cualquier ventilador que pudiera tener algún defecto de fabricación. excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la entidad".*

La garantía técnica se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**9. REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:**

En el presente proceso de contratación, de acuerdo a la normativa legal vigente que regula el reajuste de precios, no se estableció dicho derecho, por lo tanto, no se aplica el reajuste de precios ni existen pendientes de pago por este concepto.

**10. CONCLUSIÓN.**

Al momento de la recepción de los "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO MIES-GOBIERNO AUTÓNOMO

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES  
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL**

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO 2024", se verificó que cumplen con las especificaciones descritas en la Orden de Compra No. NIC-1560001830001-2024-00041.

**11. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia y fe de lo actuado en esta diligencia, suscribimos en unidad de acto y por triplicado en el día y lugar señalados.

**POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPIO DE LORETO**

Ing. Guido Hernán Hidalgo Iza  
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**

Lcda. Janeth Rosalía Vargas Sanmartín  
**COORDINADORA DE BODEGA  
GUARDALMACÉN**

Sr. Morocho Parreño Cristian Alexander  
**PROVEEDOR RUC: 2200084107001**

**ANEXOS: FOTAGRAFIAS DE VENTILADORES:**

